



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
24 JUN. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2009.
INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA

RESOLUCION EXENTA N° 3744

SANTIAGO, 09 JUNIO 2009.

RESUELVO LO QUE SE PIDE

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la situación de emergencia sanitaria en Caleta Queule, ocurrida el 11.04.09 y lo solicitado por la Oficina Nacional de Emergencia, mediante Oficio N° 299 de fecha 02.06.2009.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION : INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA

VALOR : \$ 2.652.990.-

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .002
"TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

FINALIDAD: Suplementa fondos aprobados por Resolución Exenta N° 2354, de fecha 17.04.09, para cancelar gastos imprevistos de emergencia, correspondientes a la recolección y eliminación de sardinas varadas en la caleta Queule de la comuna de Toltén, lo que ha generado un problema sanitario de gran magnitud para la población. Incluye elementos de protección e higiene, arriendos de embarcaciones y contratación de mano obra para labores de limpieza de la ribera costera y desembocadura del río Toltén. Estos fondos pueden ser traspasados a Municipalidad de Toltén u otros servicios públicos.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio sobre los ingresos, gastos y saldos del periodo.

Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

6877898

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

[Handwritten signature]

OGS/VBM/DA
Distribución:
Intendencia Región de la Araucanía
Div. Adm. y Finanzas
Oficina Nacional de Emergencia
Oficina de Partes